



Estimado Cliente

De nuestra mayor consideración:

*La Unidad de Información Financiera, a través de la Resolución N° 52/2012, estableció la obligatoriedad para las Compañías de Seguros de exigir que sus clientes declaren si se encuentran encuadrados en la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP). Por lo expuesto, le solicitamos tenga a bien de suscribir la Declaración Jurada a continuación por SI o por NO en función a la **“Nomina de funciones de Personas Expuestas Políticamente”** que se incluye también a continuación. La misma deberá ser confeccionada por duplicado, y remitida por correo postal a nuestras oficinas sitas en **Adolfo Alsina 633 1º Piso – C1087AAI C.A.B.A.**, o bien a través de las filiales del Banco Credicoop C.L.*

Para mayor información al respecto, puede comunicarse con nuestro Departamento de Prevención de Lavado al 5371-6700 o por mail a: prevencionlavado@segurcoop.coop

Formulario Anexo Resol. UIF 52/2012



[Descargue aquí](#)